

LA NACION.

Guayaquil, Octubre 27 de 1892.

ALUMBRADO PÚBLICO.

Repliquemos una queja general, la Presea ha pedido infinitas veces que se obligue a la Empresa de Gas a cumplir con su contrato; pero los cambios de gobernación, así como la de la vaguedad, son lo que para concretarla era indudablemente una competencia especialista en la materia.

Pues bien, la voz popular ha sido una vez más por Dei, esto es que anuncia la verdad.

Tenemos a la vista el informe

Hé aquí el resumen de las conciliaciones observaciones del Señor Perring:

Horas.	Tránsito en horas	Poder iluminante de la gas	Consumo de la gas en los faroles pálidos.
6.30 p.m.	27	15	100
8 p. m.	25	14	150
8.30 p.m.	22	12	140
8.45 p.m.	17	9	110
9 p. m.	15	8	90
10 p. m.	4	60	11
1 a. m.	10	3 1/2	55
		180	

Véase ahora, el resultado de cosa diferencias entre lo que debía ser y lo que es:

Gasto anual de gas en los faroles públicos de 6.30 a 8 p.m. = 240 litros.
" 8 " 8.30 " 75 " " 150 "

" 8.30 " 8.45 " 75 " " 150 "

